

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2.011.-

En la villa de Frigiliana, siendo las 11,40 horas del día 29 de diciembre de dos mil once, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Javier López Ruiz, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Sres. Siguientes:

ALCALDE-PRESIDENTE :

D. JAVIER LOPEZ RUIZ

TTE. DE ALCALDE:

1º.- TTE DE ALCALDE: D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CONEJERO

2º.- TTE. DE ALCALDE: D. DOMINGO FRANCISCO GUERRERO RAMA

- CONCEJAL: D^a. MARIA JOSÉ CARAVACA RUIZ

SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL:

D. ANTONIO MANUEL PLATERO NOGUERA

JUSTIFICA SU INASISTENCIA:

NO JUSTIFICA SU INASISTENCIA: NINGUNA

INCIDENCIAS DE LA SESIÓN: Asisten a la misma los Sres. Concejales D^a. Lucrecia López García y Miguel Ángel Martín Triviño.

Asistidos por el infrascrito Secretario-Interventor acctal D. Antonio Manuel Platero Noguera, al objeto de tratar y deliberar sobre los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobado por unanimidad de los asistentes a la misma.

2º.- RELACIÓN DE PAGOS.

Se da lectura a la Junta de Gobierno Local de las siguientes relaciones de pagos:

- Relación compuesta de ciento sesenta y cuatro pagos (164 pagos) por importe de doscientos treinta y un mil ochocientos sesenta y tres euros con cincuenta y nueve

céntimos (231.863,59) Euros, siendo el primero a A.M.R, fra. 27 por copia de llave por importe de un Euro con veinticinco céntimos (1,25) Euros y el último a J.P.J., fra 583 A por porte de cuadros a Córdoba para exposición durante Festival de las 3 Culturas por importe de trescientos cincuenta y cuatro Euros (354,00) Euros.

La Junta, por unanimidad, comprobada la misma acuerda su aprobación condicionada a la entrada en vigor de la modificación de créditos nº 11/2011.

- **Relación compuesta setenta y ocho pagos (78 pagos)** por importe de ciento dieciocho mil novecientos cincuenta y tres Euros con sesenta y ocho céntimos (118.953,68) Euros, siendo el primero a A Gesnova SCP, por asesoramiento y gestión de nóminas 4º trimestre/2011, por importe de ochocientos veinte euros con cuarenta céntimos (820,40) Euros, y el último a Casanova e Hijos, SC, fra. 60237A1100000640 suministro de gasolina Agosto-11 por importe de mil seiscientos cincuenta y siete Euros con veinticuatro céntimos (1.657,24) Euros.

La Junta, por unanimidad, comprobada la misma acuerda su aprobación.

3º.- COLABORACIÓN CON EL HIJO DE Y.R. P.F.R.

Se da lectura a la Junta de Gobierno Local del escrito presentado por Dª. Y.R.G. en fecha 28 de Diciembre de 2.011, nº de registro de entrada 6485, por el que solicita la colaboración de este Ayuntamiento en lo referente a la recogida de fondos para el tratamiento médico que necesita su hijo P.F.R., La Junta, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Colaborar en la recogida de fondos para el tratamiento médico del vecino, P.F.R., con la cesión de la barra municipal del Día de San Sebastián, la cual será gestionada por su madre, Dª. Y.R.G. así como familiares directos.

SEGUNDO: Difundir a través de la página web del Ayuntamiento el presente acuerdo de colaboración.

TERCERO: El Ayuntamiento se compromete al estudio y en su caso apoyo de otras iniciativas que redunden en el logro de la finalidad de recaudar fondos para el diagnóstico y tratamiento especializado de P.F.R.

Y no habiendo más asuntos a tratar **se levanta la sesión siendo las 12 horas** de la que se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de todo lo cual, como Secretario acctal, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO acctal